

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES

Coberturas: nº de póliza 30-500.821 (Seguro colectivo voluntario para Universidad Sevilla):

Accidente muerte (18.000 €), invalidez (36.000 €), asistencia sanitaria en caso de accidente (300 € de libre elección, e ilimitada en centros concertados), y asistencia en el extranjero asistencia por enfermedad y accidente.

Asegurados: Seguro de accidente colectivo para la Universidad de Sevilla: Alumnos de 1º, 2º, 3º y 4º Ciclo, Becarios, Alumnos de Master Oficial, Doctorado, Investigación, Prácticas en empresa (Contempladas y no contempladas en el Plan de Estudios Oficial).

Beneficiarios: En caso de vida el propio asegurado, en caso de muerte herederos legales, salvo expresa designación.

Efecto de la cobertura: Por tramos. Trimestral, semestral y anual. La cobertura entrará en vigor, en el momento que el asegurado, cumplimente la solicitud, haga el ingreso correspondiente, y envíe por email indicado en la solicitud, estos documentos junto a la fotocopia del NIF/NIE. El asegurado recibirá un correo de confirmación, por parte de la agencia.

Póliza completa para consulta, depositada en el SACU.

Importe del seguro: Trimestral 11,60 € Semestral 17,55 € Anual 27,05 €

ASISTENCIA EN EL EXTRANJERO

Cobertura hasta 60 días de estancia consecutivos.

Asistencia sanitaria por accidente y enfermedad.

Repatriación y transporte sanitario de heridos o enfermos.

Envío de familiar en caso de hospitalización

Convalecencia en hotel y regreso anticipado.

Transmisión de mensajes y envío de medicamentos

Información de viajes y otros servicios (ver www.agenciacanivell.com)

OTROS SERVICIOS

Ponemos a su disposición con una amplias modalidades de seguros de

todos los ramos, hogar, vida,

comunidades, pensiones, ahorro,

salud, dental, repatriación, decesos,

asistencia en viajes, etc... pueden

contactar con nosotros a través de

nuestra web www.agenciacanivell.com

Atención personalizada, pudiendo contactar telefónicamente en el 954 90 28 73/ 609 500 130, o mediante correo electrónico a info@agenciacanivell.com

En caso de **URGENCIA** teléfono del asegurador 34 902 202 031 indicando el nº de póliza, nombre lugar y nº de teléfono dónde se encuentra..

Extracto de condiciones generales y particulares

Marco jurídico regulador:

El contrato de seguros concertado con Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija se rige, en concreto por lo dispuesto en la ley 50/1980 de 8 de octubre de contrato de seguros y por la ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, así como, con carácter general, por cualquier otra disposición que regule las obligaciones y derechos de las partes de este contrato.

Fiatc Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija tiene su sede en España, correspondiéndole el control de su actividad a la Dirección General de Seguros y fondos de pensiones.

Riesgos Cubiertos: Accidente (lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita, externa y ajena a la intencionalidad del Asegurado, que produzca invalidez temporal, permanente o muerte .

En calidad de ALUMNO, BECARIO, PRÁCTICAS EN EMPRESAS, VISITAS DE ESTUDIO, VIAJES DE TRABAJO ETC..

Riesgos Excluidos:

Accidentes anteriores a la póliza. Accidentes provocados por el asegurado, suicidios, autolesiones. Vida privada no está cubierta.

Los accidentes provocados por el asegurado a consecuencia de actos delictivos, infracciones, imprudencias, negligencias graves.

Riesgos que estén cubierto por el Consorcio de Compensación de Seguros

Lesiones provocadas por radiaciones y efectos nucleares.

Accidentes provocados por estado de embriaguez, o de drogadicción.

Deporte profesional, y deportes considerados de riesgo

Terremotos, huracanes, inundaciones, etc... (cubiertos por el Consorcio)

Guerras, motines, etc..

Riesgos excluidos en **Asistencia en extranjero**, a parte de todas las anteriores: Enfermedades crónicas o preexistentes, muerte por suicidio, estados patológicos producidos por ingestión de alcohol, psicotrópicos o cualquier droga de similares características. Tratamientos estéticos, embarazos salvo por complicaciones súbitas, rescate en mar, montaña, desierto, enfermedades mentales, **cualquier gasto farmacéutico inferior a 9 €**

Todas la póliza con sus condiciones está depositada en el SACU.

Para cualquier consulta sobre este seguro, o sobre cualquier otro proyecto, y promociones para la Universidad de Sevilla, (Seguros de salud, Hogar, Plan de pensiones, etc.) pueden contactar con nosotros a través de los teléfonos 954902873/ 609500130 o mediante correo electrónico a info@agenciacanivell.com)